

**RUBRO V – DETALLE DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR SEGÚN NOMENCLADOR VIGENTE**

Actividad Principal		Código Actividad					Inicio Actividad		
Actividad/es Secundaria/s		Código Actividad					Inicio Actividad		

**RUBRO VI – SUCESIONES INDIVISAS**

Lugar y fecha del fallecimiento del titular

Último domicilio del causante

Caratulación de los autos

Juzgado donde se tramita

**RUBRO VII – FORMA JURÍDICA <sup>(1)</sup>**

SOCIEDAD ANÓNIMA	COMANDITA POR ACCIONES	RESPONSABILIDAD LIMITADA	COLECTIVA	CAPITAL E INDUSTRIA	COMANDITA SIMPLE	DE HECHO	ASOCIACIÓN	FUNDACIÓN	COOPERATIVA	ECONOMÍA MIXTA	EMPRESA DEL ESTADO	CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	ORGANISMO PÚBLICO
SUCURSAL EMPRESA EXTRANJERA	UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS	CONSORCIO DE PROPIETARIOS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL	GARANTÍAS RECÍPROCAS	SOCIEDAD EN FORMACIÓN	MUTUAL	COOPERADORA	OTRAS ENTIDADES CIVILES	OTRAS SOCIEDADES	FONDO COMÚN DE INVERSIÓN	FIDEICOMISO	FIDEICOMISO FINANCIERO	

Organismo de Contralor

Expediente N°

Mes de cierre del ejercicio

Fecha Contrato Social

Jurisdicción

**RUBRO VIII – COMPONENTES DE LA SOCIEDAD O AUTORIDADES EN EJERCICIO**

Apellidos y Nombres	Carácter	Residente en el país <sup>(1)</sup>		CUIT/CUIL/CDI
		Si	No	

OBSERVACIONES

**INSTRUCCIONES**

**N° C.U.I.T.:** Acompañar constancia de inscripción y Reflejo de Datos Registrados del Sistema Registral de la AFIP. En caso de no poseer, por inscripción simultánea en AFIP y DGR, fotocopia del formulario de declaración jurada de solicitud de inscripción debidamente intervenido donde conste la CUIT. Personas de existencia visible que no posean CUIT, presentar constancia en la cual se consigne la Clave Única de Identificación Laboral (CUIL). **Obligaciones tributarias:** Consignar correctamente el nombre del impuesto por el cual se da el alta y/o régimen consignando la resolución que lo establece. En caso de reinscripción, se deberá informar fecha y número de inscripción anterior. **Domicilio Fiscal:** Consignar el número de medidor de luz, agua, gas, de poseer. **Detalle de actividades:** Consignar el nombre de la actividad a desarrollar, código y fecha de inicio de la misma, según nomenclador vigente. **Componentes de la sociedad o autoridades en ejercicio:** Consignar datos respecto de los responsables de la sociedad.

Firma y sello funcionario recepción y carga del trámite

USO DGR

Este ejemplar con sello fechador y firma y sello de funcionario receptor sirve como inicio del trámite y opera como constancia provisoria de inscripción/reinscripción por el término de 15 días corridos cuando haya sido presentado a tales fines, respecto al impuesto que se informa al frente.

(1) Marcar con "X" donde corresponda.

(2) Titular, Representante Legal, Apoderado, Autorizado, etc.